



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL DECRETO NÚMERO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 10: Información Pública de Oficio, numeral 21: Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso;

HACE CONSTAR:

Que Durante el mes de **Febrero del año 2020, NO SE REALIZÓ** nada referente a Fideicomisos, con referencia al numeral 21 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Municipalidad de Catarina departamento de San Marcos, 09 de marzo del año 2021


Carlos Guillermo Orózco y Orózco
Director Financiero Municipal



MUNICIPALIDAD DE CATARINA, S.M.